DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.609 | Jueves 26 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2904979

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Pecuaria

APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA PROVEEDORES DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS DE EXPORTACIÓN, Y DEROGA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6.426 DE 2011, Y LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4.784 DE 2004

(Extracto)

El Servicio Agrícola y Ganadero, mediante resolución exenta N° 10.381, de 21 de octubre de 2026, conforme a la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola, Aprueba Manual de procedimiento para proveedores de miel y productos apícolas de exportación.

El documento aprobado, se encuentra disponible en la página web del SAG, www.sag.gob.cl. (https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/manual-para-proveedores-de-miel-y-productos-apicolas-de-exportación).- Hugo Araya Véliz, Jefe División Protección Pecuaria (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl